

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10851 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 530/11, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Anna Rosell Mir, en nombre de D.^a Antonia Tiburcio Paulino, con DNI 53637352-H, se ha dictado Auto en fecha 22/1/13, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 22 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130013623-1